

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: UNEVE Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Non nova, sed secus nova.

C.P. Eder Josseman Castro Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 34, 65, 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 13, 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 17 fracciones II, IV, X, y XVII del Reglamento Interior de la referida Universidad, así como la respectiva Acta del Comité del citado organismo.

CONSIDERANDO

Que el Secretario Administrativo tiene entre sus funciones, presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, para llevar a cabo los procedimientos de adquisición de bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requiera la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, e intervenir en las adquisiciones, programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos, todo ello con estricto apego a la ley que rige la materia.

Que los días 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, 1, 2, 3, 4 y 5 de enero de 2022, conforme al Calendario Oficial que rige durante el año 2021, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 31 de diciembre de 2020 y en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para **habilitarlos** con el propósito, en este caso, de no desfasar los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que se requieran.

Que con el propósito de dotar a las diferentes áreas que integran a la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec de los bienes y servicios que requieran para el desempeño de sus funciones, está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y Contratación de servicios.

Que la Secretaría Administrativa solicita la habilitación de horario de 9:00 a las 18:00 horas, los días 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, 1, 2, 3, 4 y 5 de enero de 2022, con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en el aludido organismo, mismo que deberán ser desahogados previo al cierre el Ejercicio Fiscal presupuestal del año 2021, y que por la naturaleza o tipo del recurso resulta necesaria su conclusión.

En mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: LOS INTEGRANTES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, ACUERDAN HABILITAR EL HORARIO DE **9:00 A LAS 18:00 HORAS LOS DÍAS 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, 1, 2, 3, 4 y 5 de enero de 2022**, PARA LLEVAR A CABO LOS DIVERSOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE EN EL MENCIONADO ORGANISMO, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE PERMITAN ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD FEDERAL O ESTATAL QUE RESULTE APLICABLE.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

C.P. EDER JOSSEMAN CASTRO MARTINEZ.- PRESIDENTE.- RÚBRICA.